



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 418
ZAPALLAR, 02/02/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°279 de fecha 24 de enero de 2024, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Rut. N°69.050.400-6, la cantidad de \$4.322.461 (cuatro millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y un pesos) a nombre de I. Municipalidad de Zapallar departamento de Salud, Rut. N°69.050.400-6, por error al ser depositado la cuenta corriente municipal debiendo de haber sido depositado al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- **MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA** N°279 de fecha 24 de enero de 2024, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Rut. N°69.050.400-6, la cantidad de \$4.322.461 (cuatro millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y un pesos) a nombre de I. Municipalidad de Zapallar departamento de Salud, Rut. N°69.050.400-6, por error al ser depositado la cuenta corriente municipal debiendo de haber sido depositado al Departamento de Salud Municipal.

Donde Dice:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° **TRANSFERASE** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE SAN ZAPALLAR**, Rut. N°69.050.400-6, cuenta corriente N°61501709, de Banco Chile, por la cantidad de \$4.322.461 (cuatro millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y un pesos).

Debe decir:

2° **TRANSFERASE** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Rut. N°69.050.400-6, cuenta corriente N°61501709, de Banco Chile, por la cantidad de \$4.322.461 (cuatro millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y un pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08201D0000ZP913001202402400000418